

## I

(Resoluciones, recomendaciones y dictámenes)

## DICTÁMENES

## COMISIÓN

**Comunicación referente a la adaptación, en función de la inflación, de determinados importes establecidos en las Directivas de seguros de vida y de seguros no de vida**

(2009/C 41/01)

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 30 de la Directiva 2002/83/CE <sup>(1)</sup> sobre el seguro de vida, el importe fijado en euros en el artículo 29, apartado 2, se revisó en 2008 atendiendo a la variación del índice europeo de precios al consumo, publicado por Eurostat, que incluye todos los Estados miembros. A raíz de la revisión, el importe establecido en euros se incrementa de 3 200 000 EUR a 3 500 000 EUR. Los servicios de la Comisión han informado al Parlamento Europeo y al Consejo de la revisión y de la adaptación del importe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 *bis* de la Directiva 73/239/CEE <sup>(2)</sup> sobre coordinación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas relativas al acceso a la actividad del seguro directo distinto del seguro de vida, y a su ejercicio, modificada por la Directiva 2002/13/CE <sup>(3)</sup>, los importes fijados en euros en el artículo 16 *bis*, apartados 3 y 4, y el artículo 17, apartado 2, se revisaron en 2008 atendiendo a la variación del índice europeo de precios al consumo, publicado por Eurostat, que incluye todos los Estados miembros. A raíz de la revisión, el importe establecido en euros en el artículo 16 *bis*, apartado 3, se incrementa de 53 100 000 EUR a 57 500 000 EUR. El importe establecido en euros en el artículo 16 *bis*, apartado 4, se incrementa de 37 200 000 EUR a 40 300 000 EUR. Los importes establecidos en euros en el artículo 17, apartado 2, se incrementan de 2 200 000 EUR a 2 300 000 EUR y de 3 200 000 EUR a 3 500 000 EUR, respectivamente. Los servicios de la Comisión han informado al Parlamento Europeo y al Consejo de la revisión y de la adaptación de los importes.

---

<sup>(1)</sup> DO L 345 de 19.12.2002, p. 1.

<sup>(2)</sup> DO L 228 de 16.8.1973, p. 3.

<sup>(3)</sup> DO L 77 de 20.3.2002, p. 17.